

	GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN SIN Y ZNI	Código:	M-GD-PC-005
		Fecha de aprobación:	04/02/2022
	Procedimiento para Dar Trámite a las Solicitudes de Factibilidades del Servicio	Versión:	2.0
		Página:	1 de 15

MACROPROCESO
MISIONALES

PROCESO
GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN SIN Y ZNI

1. OBJETIVO

Brindar los lineamientos para efectuar el trámite interno a las solicitudes de factibilidad del servicio realizada por un suscriptor o usuario.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para usuarios regulados del SIN.
Inicia desde la solicitud de la factibilidad del servicio y termina con radicación al usuario del certificado de factibilidad del servicio.

3. LIDER DEL PROCEDIMIENTO

Profesional 02 Mantenimiento de Redes

4. DEFINICIONES

- **Factibilidad del Servicio:** Es el certificado expedido por ENERGUAVIARE S.A E.S.P., donde determina el punto de la red eléctrica desde el cual se obtendrá la energía para alimentar las instalaciones donde se requiere la conexión del servicio.

	GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN SIN Y ZNI	Código:	M-GD-PC-005
		Fecha de aprobación:	04/02/2022
	Procedimiento para Dar Trámite a las Solicitudes de Factibilidades del Servicio	Versión:	2.0
		Página:	2 de 15

5. GENERALIDADES O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

5.1. ¿EN QUÉ CASOS SE OTORGA UNA FACTIBILIDAD DEL SERVICIO?

- a) Cuando el usuario requiera una nueva conexión
- b) Cuando el usuario requiera modificar las conexiones existentes

5.2. TERMINO PARA DAR TRÁMITE A UNA FACTIBILIDAD DEL SERVICIO

Conforme a la Resolución CREG 070/1998 ENERGUAVIARE S.A E.S.P., tiene un plazo de máximo siete (7) días hábiles para certificar la factibilidad del punto de conexión. Los cuales estarán distribuidos así:

- a) Para punto de atención al usuario en la sede principal
 - Matriculas: Un (1) día para recepcionar la solicitud y entregarla al Profesional 02 Mantenimiento de Redes
 - Distribución: Tres (3) días realizando visita de campo y Un (1) día realizando el certificado de factibilidad del servicio con él envió a matriculas.
 - Matriculas: Un (1) día realizando el cierre de la petición.
- b) Para las localidades:
 - Localidad: Tres (3) día para recepcionar la solicitud, realizar la visita de campo para recolectar información de la factibilidad del servicio y entregar al Profesional 02 Mantenimiento de Redes los soportes del trámite de la facilidad.
 - Distribución: Dos (2) días realizando el certificado de factibilidad del servicio con él envió a la localidad.
 - Localidad: Un (1) día realizando el cierre de la petición.

5.3. PROTOCOLO DE LLAMADA CON EL USUARIO

El Técnico Electricista realiza máximo 3 llamadas al usuario, cuando el usuario atienda la llamada se realiza el siguiente protocolo:

- Técnico Electricista: Buen día le habla XXXXX Técnico Electricista de ENERGUAVIARE, es tan amable el(a) señor(a) XXXX?

	GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN SIN Y ZNI	Código:	M-GD-PC-005
		Fecha de aprobación:	04/02/2022
	Procedimiento para Dar Trámite a las Solicitudes de Factibilidades del Servicio	Versión:	2.0
		Página:	3 de 15

- Usuario: Con él (ella) habla.
- Técnico Electricista: Señor(a) XXXX el motivo de mi llamada es para informarle que fui asignado para realizar la visita técnica a su predio para atender su solicitud de factibilidad del servicio, la cual quedo programada para el día xxx a las xxx horas, Se recomienda que, para el momento de la visita, se encuentre con su técnico electricista personal o profesional electricista.
- Usuario: ok
- Técnico Electricista: Que tenga buen día señor(a) xxxx

Si la llamada la responde una persona diferente al usuario, se le deja la razón del motivo de la llamada con la persona que la atendió.

5.4. VENCIMIENTO DEL CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DEL SERVICIO

El certificado de factibilidad del servicio tiene una vigencia de seis (6) meses contados a partir del momento de su expedición.

5.5. CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DEL SERVICIO

ENERGUAVIARE S.A E.S.P., expedirá el certificado de factibilidad del servicio, conforme al formato aprobado M-GD-FO-004. Este certificado esta dividido en 4 partes, así:

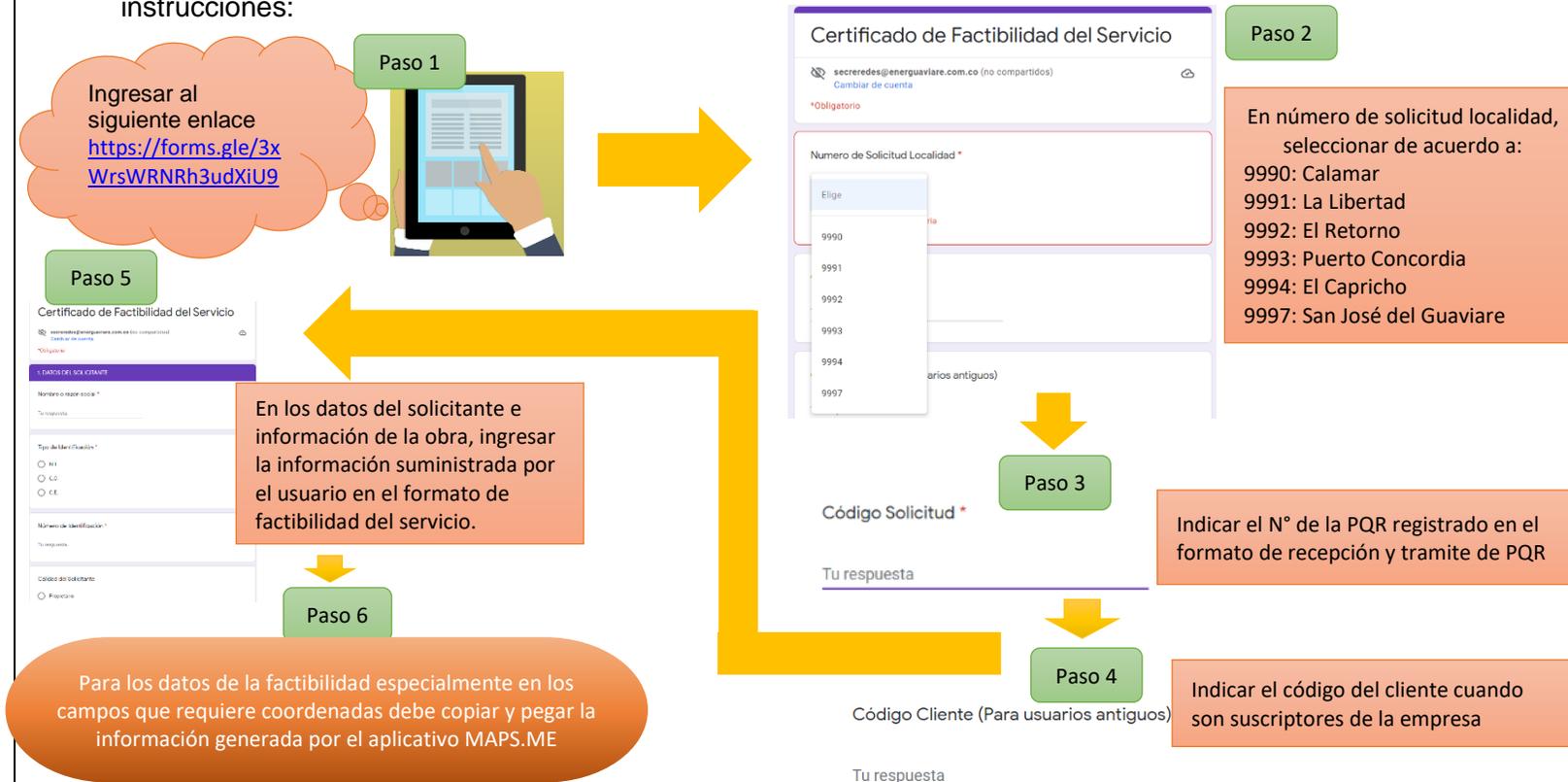
- 5.5.1. Datos del solicitante:** Se plasman los datos suministrados por el solicitante en el formato M-GD-FO-007.
- 5.5.2. Datos de la obra:** La cuadrilla de técnicos electricistas diligencia el formato M-GD-FO-007 en la sección que le corresponde a la empresa, verificando que la información suministrada por el usuario en la solicitud concuerde con lo encontrado en la visita de campo. Además, la cuadrilla ingresa toda la información de la factibilidad en formulario de Google a través del dispositivo electrónico suministrado para tal fin, siguiendo las instrucciones del item 5.6.
- 5.5.3. Datos de la factibilidad del servicio:** Se le indica al usuario si se da factibilidad o no del punto de conexión, y en caso de que la decisión sea negativa, en la casilla de observaciones se le indica al usuario los motivos que incentivaron la decisión.
- 5.5.4. Procedimiento y/o condiciones para acceder a un punto de conexión:** Cuando se le ha otorgado factibilidad del servicio, en esta sección se le indica al usuario el procedimiento que debe seguir para poder acceder al punto de conexión, por ejemplo, si el usuario requiere una conexión del servicio de una carga igual o menor a 7kVA, se le indica

	GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN SIN Y ZNI	Código:	M-GD-PC-005
		Fecha de aprobación:	04/02/2022
	Procedimiento para Dar Trámite a las Solicitudes de Factibilidades del Servicio	Versión:	2.0
		Página:	4 de 15

los requisitos que debe cumplir para acceder a la conexión; o por si por el contrario el usuario requiere una obra de mayor carga y debe presentar un proyecto, se le indica las condiciones en las que debe presentar el proyecto; y así sucesivamente conforme a las condiciones de la obra se le indica al usuario en qué condiciones puede acceder al punto de conexión.

5.6. INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN EN DISPOSITIVO ELECTRONICO

El técnico electricista es quien opera el dispositivo electrónico diligenciando el formulario de Google siguiendo estas instrucciones:



	GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN SIN Y ZNI	Código:	M-GD-PC-005
		Fecha de aprobación:	04/02/2022
	Procedimiento para Dar Trámite a las Solicitudes de Factibilidades del Servicio	Versión:	2.0
		Página:	5 de 15

Cuando requiera registrar números decimales se debe utilizar coma “,” para la separación de los enteros.

5.7. MOTIVOS QUE DAN LUGAR PARA DETERMINAR UNA NO FACTABILIDAD

- Que el predio se encuentre fuera del área de cobertura de ENERGUAVIARE S.A E.S.P.

5.8. MOTIVOS QUE DAN LUGAR PARA RECHAZAR UNA SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DEL SERVICIO

- Cuando no se logre concretar la visita de campo entre el usuario y el técnico electricista.
- Cuando no se logre ubicar el predio por indicaciones imprecisas en la solicitud de factibilidad del servicio.
- Cuando se detecte inconsistencias en los documentos adjuntos a la solicitud de factibilidad del servicio porque no obedecen a la realidad.

5.9. REQUISITOS PARA SOLICITAR UNA FACTIBILIDAD

- Diligenciar y firmar el formato de solicitud de factibilidad del servicio.
- Cuadro de cargas firmado por el Técnico Electricista personal del usuario con número de tarjeta profesional.

6. DESARROLLO

6.1. TRAMITE DE LA FACTIBILIDAD DEL SERVICIO EN LA SEDE PRINCIPAL

N°	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO GENERADO
1	Solicitar factibilidad del servicio	Usuario, Usuario potencial	El usuario podrá realizar su solicitud a través de la página web en el siguiente enlace: http://www.energuaviare.com/pqr/formulario-de-contacto-pqr o en alguno de los puntos de atención al usuario presenciales. Para cualquiera de las dos opciones se debe cumplir con los requisitos del numeral 5.9.	Formato de solicitud de factibilidad del servicio (M-GD-FO-007)
2	Recepción de la solicitud de factibilidad del servicio	Técnico 04 SPARD matriculas o quien haga sus veces	Verifica que el formato se encuentre diligenciado en su totalidad y que sea clara la información suministrada. En caso de presentarse inconsistencias, se le indica al usuario	Formato de recepción y trámite de PQR (M-GCM-FO-004)

	GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN SIN Y ZNI	Código:	M-GD-PC-005
		Fecha de aprobación:	04/02/2022
	Procedimiento para Dar Trámite a las Solicitudes de Factibilidades del Servicio	Versión:	2.0
		Página:	6 de 15

			los ajustes que debe realizar al formato antes de radicar la petición en el SIEC.	
3	Dirigir la solicitud a la Subgerencia de Distribución	Técnico 04 SPARD matriculas o quien haga sus veces	Se envía a la Subgerencia de Distribución a través del servicio de mensajería interna.	Formato de distribución y recepción de documentos del área (A-GAD-FO-003) o registro de envío por correo electrónico
4	Generar orden de trabajo	Profesional 02 mantenimiento de redes o quien haga sus veces	Se diligencia el formato solicitud de orden de trabajo, describiendo el detalle de la solicitud del usuario.	Formato solicitud orden de trabajo (M-GD-FO-001)
5	Contactar al usuario	Cuadrilla de técnicos electricistas	Se realiza máximo 3 llamadas al usuario al teléfono de contacto registrado en la solicitud, con el fin de informarle la programación de la visita. Si no fueron atendidas las llamadas, se continua con la siguiente actividad.	Ninguno
6	Alistar equipo de trabajo	Cuadrilla de técnicos electricistas	Organiza las rutas de las visitas clasificando urbanos y rurales, verifica que lleve consigo el formato de la solicitud de la factibilidad del servicio y que el dispositivo electrónico se encuentre operando en condiciones normales.	Ninguno
7	Realizar visita de campo	Cuadrilla de técnicos electricistas	<p>En el dispositivo electrónico se toma la información correspondiente a coordenadas geográficas del transformador, punto de conexión y punto potencial del equipo de medida, conforme al numeral 5.6 de este procedimiento.</p> <p>Y se diligencia el formato de la solicitud de factibilidad del servicio presentado por el usuario.</p> <p>PUNTO DE CONTROL: Para el área urbana se realizará máximo dos visitas de campo en caso de que el usuario no se encuentre en la obra en la primera visita; y para el área rural solo se realizará una visita de campo.</p>	Formato de factibilidad del servicio (M-GD-FO-007)
8	¿Se pudo realizar la visita de campo?	Técnico 01 Administrativo	<p>Si: Pasar a la actividad N° 10</p> <p>No: Pasar a la actividad N° 9</p>	Ninguno
9	Rechazar la solicitud	Profesional 02 mantenimiento de redes o quien haga sus veces Técnico 01 Administrativo	<p>Proyecta en un oficio de correspondencia externa, dirigido a la persona solicitante, los motivos que dieron lugar al rechazo de la solicitud.</p> <p>Este documento debe ir firmado por el Profesional 02 mantenimiento de redes o quien haga sus veces</p>	Formato de correspondencia externa
10	Realizar análisis y certificación de la factibilidad del servicio	Técnico 01 Administrativo, Profesional 02	El técnico 01 administrativo descarga el certificado de factibilidad del servicio desde el correo de secreredes@enerquaviare.com.co , el cual es generado	Certificado de Factibilidad del servicio (M-GD-FO-004).

	GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN SIN Y ZNI	Código:	M-GD-PC-005
		Fecha de aprobación:	04/02/2022
	Procedimiento para Dar Trámite a las Solicitudes de Factibilidades del Servicio	Versión:	2.0
		Página:	7 de 15

		mantenimiento de redes o quien haga sus veces	<p>automáticamente desde drive cuando la cuadrilla diligencia el formato en este aplicativo. Una vez descargado el documento, verifica que los datos plasmados en el certificado concuerden con el formato de solicitud de factibilidad del servicio suministrado por el usuario y posteriormente lo envía al profesional 02 de redes o quien haga sus veces.</p> <p>El profesional 02 mantenimiento de redes o quien haga sus veces verifica la solicitud del usuario, frente a la información recopilada por la cuadrilla en terreno, para determinar en caso de ser factible, el procedimiento a seguir por parte del usuario para poder acceder al punto de conexión.</p> <p>PUNTO DE CONTROL: Verificar coordenadas en Google EARTH para constatar la georreferenciación del punto de conexión.</p>	
11	Enviar certificado o rechazo de la solicitud a matriculas	Técnico 01 Administrativo	<p>A través del correo electrónico se envía el certificado o el rechazo de la solicitud al correo de: matriculas@energuaviare.com.co</p>	Registro de envío en el correo electrónico
12	Realizar notificación al usuario	Técnico 04 SPARD matriculas o quien haga sus veces	<p>Se realiza la notificación al usuario conforme al tipo de notificación escogida por el usuario (por correo electrónico, o en la oficina de atención al cliente del ENERGUAVIARE S.A.E.S.P.).</p> <p>Como constancia de la notificación, la empresa queda con una copia del certificado de factibilidad del servicio firmada por el solicitante o el recibido del rechazo de la solicitud.</p> <p>PUNTO DE CONTROL: La notificación personal se realiza únicamente al solicitante.</p>	Certificado de Factibilidad del servicio (M-GD-FO-004) o recibido del rechazo de la solicitud
13	Realizar cierre de la petición en el SIEC	Técnico 04 SPARD matriculas o quien haga sus veces	<p>Cierra en el sistema SIEC la petición del usuario, relacionando la fecha de la notificación al usuario y describiendo si fue factible o no el certificado de la factibilidad del servicio y la fecha de su expedición, o si este fue rechazado.</p>	Registro en SIEC

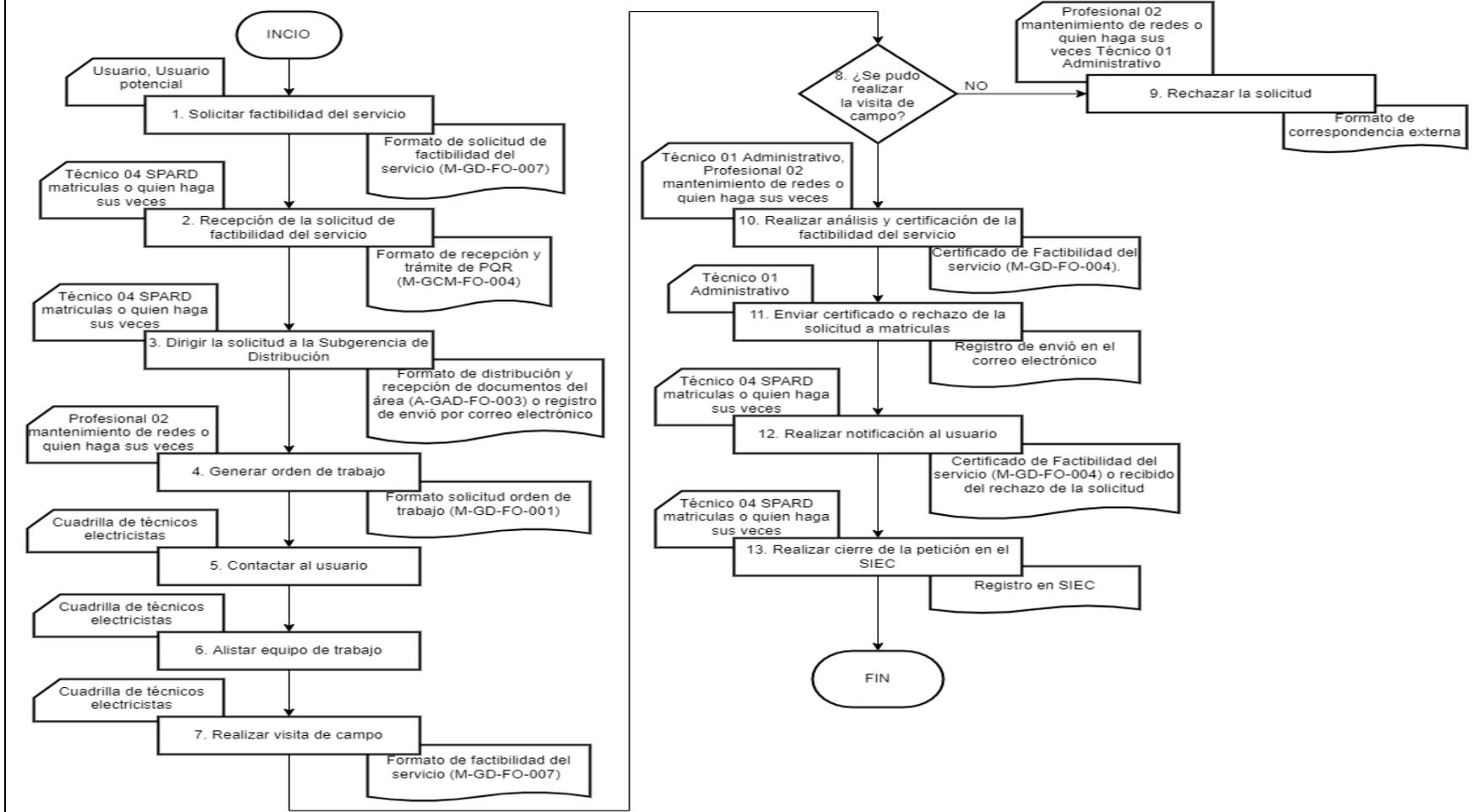


GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN SIN Y ZNI

Procedimiento para Dar Trámite a las Solicitudes de Factibilidades del Servicio

Código:	M-GD-PC-005
Fecha de aprobación:	04/02/2022
Versión:	2.0
Página:	8 de 15

FLUJOGRAMA



	GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN SIN Y ZNI	Código:	M-GD-PC-005
		Fecha de aprobación:	04/02/2022
	Procedimiento para Dar Trámite a las Solicitudes de Factibilidades del Servicio	Versión:	2.0
		Página:	9 de 15

6.2. TRAMITE DE LA FACTIBILIDAD DEL SERVICIO EN LAS LOCALIDADES

N°	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO GENERADO
1	Solicitar factibilidad del servicio	Usuario, Usuario potencial	El usuario podrá realizar su solicitud a través de la página web en el siguiente enlace: http://www.energuaviare.com/pqr/formulario-de-contacto-pqr o en alguno de los puntos de atención al usuario presenciales. Para cualquiera de las dos opciones se debe presentar el formato de solicitud de factibilidad del servicio (M-GD-FO-007) diligenciado.	Formato de solicitud de factibilidad del servicio (M-GD-FO-007)
2	Recepción de la solicitud de factibilidad del servicio	Coordinadores de localidades	Verifica que el formato se encuentre diligenciado en su totalidad y que sea clara la información suministrada. En caso de presentarse inconsistencias, se le indica al usuario los ajustes que debe realizar al formato antes de radicar la petición en el SIEC.	Formato de recepción y trámite de PQR (M-GCM-FO-004)
3	Dar instrucciones al técnico electricista	Coordinadores de localidades	Se verifica que, en la orden de trabajo enviada por el área de distribución para los trabajos de toda la semana, se encuentre inmersa la actividad de revisión de PQR. Luego se le entrega los soportes de la solicitud de factibilidad entregada por el usuario.	Ninguno
4	Contactar al usuario	Cuadrilla de técnicos electricistas	Se realiza máximo 3 llamadas al usuario al teléfono de contacto registrado en la solicitud, con el fin de informarle la programación de la visita. Si no fueron atendidas las llamadas, se continua con la siguiente actividad.	Ninguno
5	Alistar equipo de trabajo	Cuadrilla de técnicos electricistas	Organiza las rutas de las visitas clasificando urbanos y rurales, verifica que lleve consigo el formato de la solicitud de la factibilidad del servicio y que el dispositivo electrónico se encuentre operando en condiciones normales.	Ninguno
6	Realizar visita de campo	Cuadrilla de técnicos electricistas	En dispositivo electrónico se toma la información correspondiente a coordenadas geográficas del transformador, punto de conexión y punto potencial del equipo de medida, conforme al numeral 5.6 de este procedimiento. Y se diligencia el formato de la solicitud de factibilidad del servicio presentado por el usuario.	Formato de factibilidad del servicio (M-GD-FO-007)

	GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN SIN Y ZNI	Código:	M-GD-PC-005
		Fecha de aprobación:	04/02/2022
	Procedimiento para Dar Trámite a las Solicitudes de Factibilidades del Servicio	Versión:	2.0
		Página:	10 de 15

			PUNTO DE CONTROL: Para el área urbana se realizará máximo dos visitas de campo en caso de que el usuario no se encuentre en la obra en la primera visita; y para el área rural solo se realizará una visita de campo.	
7	Dirigir los soportes de la solicitud a la Subgerencia de Distribución	Coordinadores de localidades	Se envía a la Subgerencia de Distribución la solicitud de la factibilidad del servicio diligenciada por el usuario y la cuadrilla, por correo electrónico a la siguiente dirección: secredes@energuaviare.com.co .	Registro de envió por correo electrónico
8	¿Se pudo realizar la visita de campo?	Técnico 01 Administrativo	Si: Pasar a la actividad N° 10 No: Pasar a la actividad N° 9	Ninguno
9	Rechazar la solicitud	Profesional 02 mantenimiento de redes o quien haga sus veces Técnico 01 Administrativo	Proyecta en un oficio de correspondencia externa, dirigido a la persona solicitante, los motivos que dieron lugar al rechazo de la solicitud. Este documento debe ir firmado por el Profesional 02 mantenimiento de redes o quien haga sus veces	Formato de correspondencia externa
10	Realizar análisis y certificación de la factibilidad del servicio	Técnico 01 Administrativo, Profesional 02 mantenimiento de redes o quien haga sus veces	El técnico 01 administrativo descarga el certificado de factibilidad del servicio desde el correo de secredes@energuaviare.com.co , el cual es generado automáticamente desde drive cuando la cuadrilla diligencia el formato en este aplicativo. Una vez descargado el documento, verifica que los datos plasmados en el certificado concuerden con el formato de solicitud de factibilidad del servicio suministrado por el usuario y posteriormente lo envía al profesional 02 de redes o quien haga sus veces. El profesional 02 mantenimiento de redes o quien haga sus veces verifica la solicitud del usuario, frente a la información recopilada por la cuadrilla en terreno, para determinar en caso de ser factible, el procedimiento a seguir por parte del usuario para que para poder acceder al punto de conexión. PUNTO DE CONTROL: Verificar coordenadas en Google EARTH para constatar la georreferenciación del punto de conexión.	Certificado de Factibilidad del servicio (M-GD-FO-004).
11	Enviar certificado o rechazo de la solicitud a localidades	Técnico 01 Administrativo	A través del correo electrónico se envía el certificado o el rechazo de la solicitud a las siguientes direcciones según corresponda: • Localidad Concordia: concordia@energuaviare.com.co	Registro de envió en el correo electrónico

	GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN SIN Y ZNI	Código:	M-GD-PC-005
		Fecha de aprobación:	04/02/2022
	Procedimiento para Dar Trámite a las Solicitudes de Factibilidades del Servicio	Versión:	2.0
		Página:	11 de 15

			<ul style="list-style-type: none"> • Localidad Retorno: retorno@energuaviare.com.co • Localidad Libertad: libertad@energuaviare.com.co • Localidad Calamar: calamar@energuaviare.com.co • Localidad Capricho: capricho@energuaviare.com.co 	
12	Realizar notificación al usuario	Coordinadores de localidades	<p>Se realiza la notificación al usuario conforme al tipo de notificación escogida por el usuario (por correo electrónico, o en la oficina de atención al cliente del ENERGUAVIARE S.A E.S.P.).</p> <p>Como constancia de la notificación, la empresa queda con una copia del certificado de factibilidad del servicio firmada por el solicitante o recibido del rechazo de la solicitud.</p> <p>PUNTO DE CONTROL: La notificación personal se realiza únicamente al solicitante.</p>	Certificado de Factibilidad del servicio (M-GD-FO-004) o recibido del rechazo de la solicitud
13	Realizar cierre de la petición en el SIEC	Coordinadores de localidades, Técnico 04 SPARD matriculas o quien haga sus veces	<p>Cierra en el sistema SIEC la petición del usuario, relacionando la fecha de la notificación al usuario y describiendo si fue factible o no el certificado de la factibilidad del servicio y la fecha de su expedición, o si este fue rechazado.</p>	Registro en SIEC

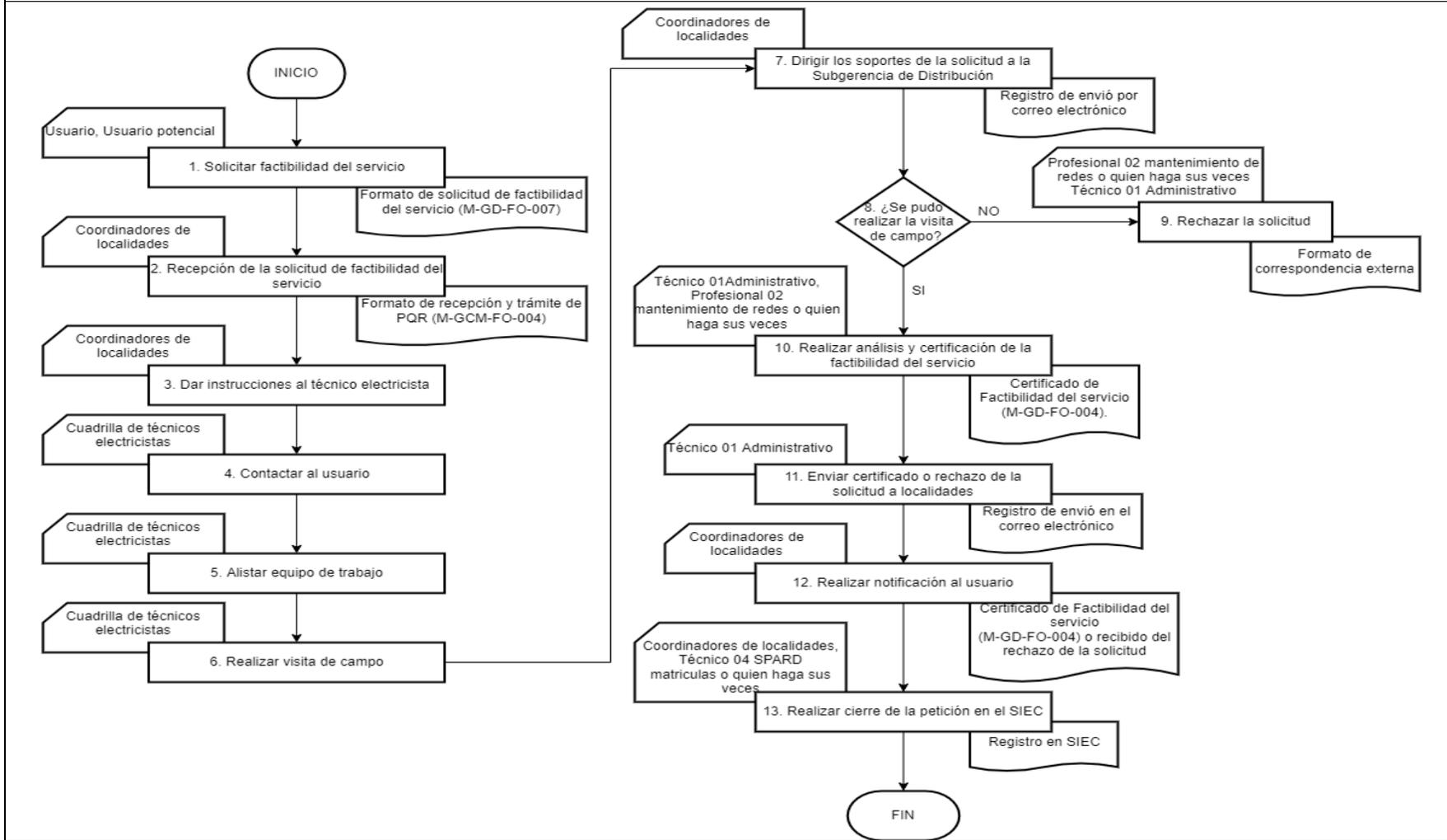


GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN SIN Y ZNI

Procedimiento para Dar Trámite a las Solicitudes de Factibilidades del Servicio

Código:	M-GD-PC-005
Fecha de aprobación:	04/02/2022
Versión:	2.0
Página:	12 de 15

FLUJOGRAMA



	GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN SIN Y ZNI	Código:	M-GD-PC-005
		Fecha de aprobación:	04/02/2022
	Procedimiento para Dar Trámite a las Solicitudes de Factibilidades del Servicio	Versión:	2.0
		Página:	13 de 15

7. PUNTOS CRITICOS DE CONTROL

QUÉ SE CONTROLA	CÓMO SE CONTROLA	QUIÉN LO CONTROLA	REGISTRO
Registro de la información tomada en campo	Revisando que la información registrada en el formato de visita técnica para factibilidad del servicio, este completa.	Profesional 02 mantenimiento de redes	Formato visita técnica para factibilidad del servicio (M-GD-FO-008)
Contactar al usuario	A través del protocolo de llamadas al usuario	Cuadrilla de Técnicos Electricistas	Ninguno
Realizar análisis y certificación de la factibilidad del servicio	Verificar las características de la obra para otorgar al usuario las instrucciones precisas del procedimiento a seguir para acceder a la conexión del servicio. Verificando coordenadas en Google EARTH para constatar la georreferenciación del punto de conexión.	Profesional 02 mantenimiento de redes	Certificado de Factibilidad del servicio (M-GD-FO-004).

8. RECURSOS

PERSONAS	Técnico 04 SPARD Matriculas, Profesional 02 mantenimiento de redes, Seis (6) Cuadrillas de técnicos electricistas, Coordinadores de localidades.
INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Seis (6) Celulares: Para contactar al usuario y agendar la visita al predio (uno por cada localidad). • Seis (6) dispositivos con GPS: Para toma de coordenadas (uno por cada localidad). • Seis (6) Pinzas Amperimétricas de Media Tensión: Para medir las corrientes y voltajes del transformador (uno por cada localidad). • SIEC: Sistema de Información Comercial, para recepcionar y tramitar la solicitud. • Ocho (8) equipos de cómputo. • Equipo de seguridad: Para la cuadrilla de técnicos electricistas • Medio de transporte: Para la cuadrilla de técnicos electricistas

	GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN SIN Y ZNI	Código:	M-GD-PC-005
		Fecha de aprobación:	04/02/2022
	Procedimiento para Dar Trámite a las Solicitudes de Factibilidades del Servicio	Versión:	2.0
		Página:	14 de 15

AMBIENTE	Para la parte de Atención al Usuario se requiere: <ul style="list-style-type: none"> • En lo Social: No discriminatorio, Tranquilidad, Libre de Conflictos. • Psicológicos: Cuidado de las emociones • Físicos: Control de la temperatura, buena iluminación, organización del sitio de trabajo, control del ruido
	Para la parte administrativa del trámite realizado por el Profesional 02 mantenimiento de redes, se requiere: <ul style="list-style-type: none"> • En lo Social: Tranquilidad, Libre de Conflictos. • Psicológicos: Reducción del estrés, prevención del síndrome de agotamiento. • Físicos: Control de la temperatura, buena iluminación, organización del sitio de trabajo, control del ruido
	Para las visitas de campo <ul style="list-style-type: none"> • En lo Social: Libre de Conflictos, no discriminatorio. • Psicológicos: Reducción del estrés, prevención del síndrome de agotamiento, cuidado de las emociones. • Físicos: Que no se encuentre lloviendo

9. REQUISITOS NORMATIVOS

- Anexo General de la Resolución CREG 070 de 1998 Ítem 4.4.1. Solicitud de factibilidad del servicio y puntos de conexión

10. ANEXOS

Ninguno

11. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1.0	24/08/2021	Creación del documento	Acta N° 23 de la mesa técnica de sistemas integrados de gestión del 24/08/2021.

	GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN SIN Y ZNI	Código:	M-GD-PC-005
		Fecha de aprobación:	04/02/2022
	Procedimiento para Dar Trámite a las Solicitudes de Factibilidades del Servicio	Versión:	2.0
		Página:	15 de 15

2.0	04/02/2022	Se independizo el procedimiento del tramite a las solicitudes de factibilidad del servicio realizada desde las localidades, se creo instructivo para recopilar la información de campo a través de dispositivos electrónicos, se definieron los requisitos del usuario para solicitar una factibilidad del servicio	Acta N° 04 de la mesa técnica de sistemas integrados de gestión del 02/02/2022.
-----	------------	---	---

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	
	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	
NOMBRE	Wilmer Gonzalez Tuesta	Hernando Antonio Hincapie Restrepo	Yuri Alexander Lascarro Arroyave
	Blanca Sanabria Ines Abril	Ingrid Natali Novoa Pescador	
	Ingrid Natali Novoa Pescador	Haidy Dayana Granados Pardo	
CARGO	Profesional 02 Mantenimiento Redes	Subgerente de Distribución	Profesional 02 Auditor Interno (Líder SIG)
	Técnico 04 SPARD Matriculas	Profesional 01 Gestión de Calidad	
	Profesional 01 Gestión de Calidad	Pasante de Ingeniera Industrial	
FECHA	03/02/2022	03/02/2022	04/02/2022